



**CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21-003**

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión extraordinaria celebrada el jueves, 16 de julio de 2020, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

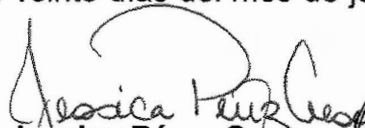
“Dejar pendiente la consideración del Informe Final del Comité Ad Hoc constituido para levantar los datos que se requieren y preparar un protocolo que facilite el ofrecimiento de exámenes presenciales de manera segura y coordinada con suficiente tiempo de antelación al semestre de agosto 2020, para el caso que se tenga que mover la oferta a ofrecimientos asistidos con herramientas en línea y se permita acceso limitado al Recinto y que se devuelva al Comité para que atienda las siguientes recomendaciones:

1. Que se evalúe con la Oficina de Planificación, Investigación y Mejoramiento Institucional (OPIMI) la programación de salones para el ofrecimiento de exámenes presenciales en un solo calendario.
2. Que se evalúe con el Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración la coordinación de recursos para la desinfección de los salones a ser utilizados para el ofrecimiento de exámenes presenciales.
3. Que se contemple el elemento de flexibilidad para estudiantes que no puedan presentarse a tomar el examen de manera presencial, sin penalizar al estudiante.”

La Junta acuerda considerar este informe en reunión extraordinaria, durante la primera semana de agosto. El Dr. Omell Pagán Parés, Representante del Senado Académico formará parte de este Comité en sustitución de la Dra. Milagritos González Rivera.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veinte.

  
**Jessica Pérez Crespo**  
Secretaria

